

Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por el Departamento de lo Contencioso Laboral, mediante oficio DCL/EST/25/2026 para realizar la carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en el apartado de: **Resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio de la fracción 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**-----

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Ruiz dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todas y todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.-----

El Lcdo. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a las integrantes si estaban de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido la Lic. Flores comentó que se deben especificar los expedientes que se van a someter a comité, debido a que únicamente se señaló el oficio, no así el detalle de los expedientes, razón por la cual, se debe especificar en qué consiste cada uno los expedientes o laudos, por lo que se deberá hacer el cambio del orden del día; el Lic. Ruiz comentó que se realizarán las adecuaciones correspondientes y solicitó autorización para dar seguimiento con los asuntos del oficio, aceptando las integrantes del Comité, acto seguido prosiguió a dar lectura a cada uno de los laudos presentados por el Departamento de lo Contencioso Laboral, en cuanto al



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

expediente 082/2014 comentó que se testó el nombre de la actora, así como de los testigos, preguntando a los integrantes si tenían algún comentario al respecto, en este sentido la Lcda. Flores comentó que no se cuenta con la página 2 para realizar el cotejo de la información testada, en la página 3 no se encuentra testado un nombre, y en la página 6 se testaron datos que no corresponde a dato personal y se deben realizar las adecuaciones correspondientes.-----

En cuanto al expediente 245/2017 el Lic. Ruiz comentó que se trata de un trabajador representado por una consultoría en el cual demandó el pago de diversas prestaciones al Instituto Nacional de Pediatría, en el que se testa nombre del actor y preguntó a las integrantes si tenían algún comentario al respecto, en este sentido la Lcda. Flores comentó que se testó el nombre de un servidor público en una de las hojas y en las otras no, por lo que se considera que debe ser público; la Lcda. Garnica comentó que al ser un servidor público debe ser pública la información, por lo que también solicitó se realice la modificación correspondiente.-----

En cuanto al expediente 385/2018 el Lic. Ruiz comentó que se trata de un laudo en donde se testó el nombre de un trabajador y preguntó a los integrantes si tenían comentarios al respecto, en ese sentido las integrantes estuvieron de acuerdo con el testado.-----

Después de ser desahogada el orden del día y analizar la información por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos:-----

----- A C U E R D O S -----

INP.CT.05.S.E.2026.ACU-1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que revisaron las versiones públicas REVOCAN los números de expedientes 082/2014 y 245/2017 debido a que no se encuentran correctos los testados. por lo que el área debe realizar el testado correcto, en cuanto el número de expediente 385/2018 se APRUEBA. -----

----- C I E R R E D E A C T A -----

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis.-----





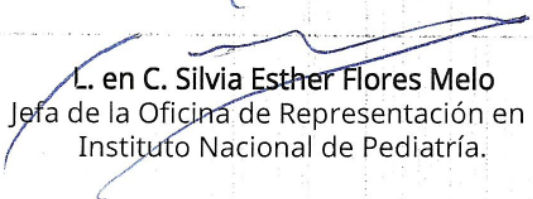
Salud
Secretaría de Salud

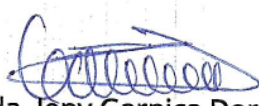


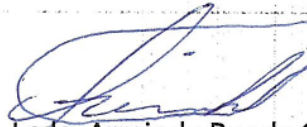
Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

----- **HOJA DE FIRMAS** -----


Lcda. Roberto Ruiz Arciniega,
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia


L. en C. Silvia Esther Flores Melo
Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.


Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área Coordinadora
de Archivos.


Lcda. Arminda Rueda Calva
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.



2026
año de
Margarita
Maza